	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 045	O.C. Institucional N° 045/2018

Nivel de Entidad:	28- Universidades Nacionales	Fecha de Emisión : 20 / 11 / 2018	
Entidad:	1 - UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION		
Unidad Compradora (Código SICP)	1519 - COLEGIO EXPERIMENTAL PARAGUAY - BRASIL		
ID del Llamado:	342350	Tipo de Procedimiento:	CONTRATACION DIRECTA
Descripción del Llamado: ADQUISICIÓN DE ARTICULOS Y MATERIALES ELECTRICOS			
Proveedor:	7 de MAYO S.R.L.	RUC:	80072319-8

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	Cable multifilar de 1mm por 100 mts.	Unidad	Condel	Py.	8	68.030	544.240
2	2	Cable multifilar de 2mm por 100 mts.	Unidad	Condel	Py.	8	119.548	956.384
3	3	Cable multifilar de 4mm por 100 mts.	Unidad	Condel	Py.	8	228.719	1.829.752
4	5	Cable multifilar de 10mm por 100 mts.	Unidad	Condel	Py.	1	595.870	595.870
5	6	Cable cordon 2x1 mm por 100 mts.	Unidad	Condel	Py.	6	158.729	952.374
6	7	Cable cordon 2x2 mm por 100 mts.	Unidad	Condel	Py.	6	268.852	1.613.112
7	9	Cable de cobre transparente 2x2 mm por 100mts.	Unidad	Condel	Py.	4	268.952	1.075.808
8	10	Cable Taller de 2x2 mm por 100 mts.	Unidad	Condel	Py.	6	422.703	2.536.218
9	11	Cable Taller 2x4 mm por 100 mts.	Unidad	Condel	Py.	4	750.519	3.002.076
10	17	Reactancia para equipo fluorescente de 40W por 20 unid.	Unidad	ET	China	8	137.989	1.103.912
11	18	Reactancia para equipo fluorescente de 20W por 20unid.	Unidad	ET	China	5	137.989	689.945
12	20	Toma corriente de seguridad, con placa o carcasa embutir incluida.	Unidad	ET	China	40	5.592	223.680
13	40	Llave termomagnética trifasica de 100A	Unidad	Sasim	China	4	83.000	332.000
14	41	Llave termomagnética trifasica de 400A industrial	Unidad	VCP	China	1	1.013.400	1.013.400
15	64	Destornillador busca polo grande	Unidad	ET	China	6	4.900	29.400
16	67	Guante aislantes para electricidad	Unidad	Truper	Mexico	6	328.752	1.972.512
							TOTAL	18.470.683

SON GUARANÍES: Dieciocho millones cuatrocientos setenta mil seiscientos ochenta y tres.----------

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 20/11/2018	Hasta: el cumplimiento total de las obligaciones

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : conforme a lo dispuesto en el punto 2 del Anexo C de la Carta de invitación.

LUGAR DE ENTREGA: (Cmte. Gamarra y Gdor. Irala – Itapytapunta) CEPB.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*[No]*	Porcentaje: -----	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: CP Guadalupe Cantero Cardús - Administradora.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2018	2	1	6	0	340	30	1	0	18.470.683
						Total:			18.470.683

7 DE MAYO S.R.L.	22/11/2018	Prof. Lic. Emiliano Ramirez Mencia Director General
FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.